



Resolución de 06/08/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la asignación provisional de destinos para la realización de la fase de prácticas, a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, por el turno de personas con discapacidad, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, convocado por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 23/01/2025.

Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 23/01/2025, (DOCM nº 20, de 30/01/2025), se convoca concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad.

El número 5 de la base 2ª de la mencionada resolución de convocatoria ("sistema de selección"), establece que el proceso selectivo de ingreso incluye una fase de prácticas tuteladas que deberán realizar los aspirantes que resulten seleccionados y cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los mismos. Por su parte el número 58 de la base 10ª de la resolución de convocatoria establece que, una vez examinada la documentación aportada por los aspirantes seleccionados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se procederá a nombrarlos funcionarios en prácticas en el curso escolar 2025/2026, asignándoles destino en prácticas en centros públicos del ámbito de gestión de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en puestos ordinarios (o itinerantes, de no haberlos ordinarios), en régimen de jornada completa y de la especialidad de ingreso, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Una vez publicadas las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de ingreso, procede publicar la asignación de destinos para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2025/2026.

En el caso de que los aspirantes seleccionados no se incorporasen a los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas en el plazo que se indique, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos, resuelvo:

Primero.

Publicar la asignación provisional de destinos para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2025/2026, de los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de ingreso (turno de personas con discapacidad) en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, convocados por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 23/01/2025. La asignación de destinos se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



Segundo.

Contra esta asignación provisional, los interesados que lo deseen podrán presentar reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, para corregir los posibles errores que pudieran existir. Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que gestiona cada especialidad objeto de convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en la resolución de convocatoria de 23/01/2025 las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en las que se gestiona cada especialidad de ingreso son las siguientes:

Delegación Provincial de Albacete:

- Matemáticas
- Economía
- Mecanizado y mantenimiento de máquinas
- Biología y geología
- Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico

Delegación Provincial de Ciudad Real:

- Sistemas y aplicaciones informáticas
- Orientación educativa
- Formación y orientación laboral
- Administración de empresas
- Educación física

Delegación Provincial de Cuenca:

- Procesos comerciales
- Física y química
- Instalaciones electrotécnicas
- Dibujo

Delegación Provincial de Guadalajara:

- Latín
- Filosofía
- Lengua castellana y literatura

Delegación Provincial de Toledo:

- Inglés
- Francés
- Mantenimiento de vehículos
- Informática
- Geografía e historia

Las reclamaciones también se podrán presentar en las oficinas y registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Tercero.



Castilla-La Mancha

Las reclamaciones a la asignación provisional serán estimadas o desestimadas por la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se apruebe la asignación definitiva de destinos para la realización de la fase de prácticas.

Toledo, 06 de agosto de 2025

El Director General de Recursos Humanos



Fdo: José Manuel Almeida Gordillo.